

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3758 PALMA DE MALLORCA.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de PALMA DE MALLORCA ANUNCIA:

1. Que en el procedimiento concursal número 137/2008, referente a los concursados don JOSE M.^a NAVARRO CANO Y CARPINTERÍA, S. A., y TAULERA, S.L.U., se ha convocado Junta de acreedores. La Junta de Acreedores de don JOSE M.^a NAVARRO CANO se celebrará el día 21 DE ABRIL DE 2009, a las 10:00 horas, y la Junta de Acreedores de CARPINTERÍA, S. A., y TAULERA, S.L.U., el día 21 DE ABRIL DE 2009, a las 11:30 horas, ambas en la SALA DE AUDIENCIAS de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores, cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de Convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de Convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta, los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090007578-1